

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Lirras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 334, de 30 de noviembre de 1951, para la construcción del camino de enlace de la finca «Alcearregada» con la carretera de Pelayos, en la provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a quinientas cincuenta y dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, con fecha de hoy la Dirección general de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Clemades Hernández Garzón por la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil ciento treinta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (439.137,77), lo que supone una baja del 20,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
156-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Joaquín Sala Maqueda, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen de la Salud», de seis viviendas protegidas en Elda (Alicante), toda vez que según comunicación de 20 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, por escrito de 19 del actual concede su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 23 de enero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
153-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Francisco Fandos Querol, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «General Goded», de veinte viviendas protegidas en Sollana (Valencia), toda vez que según comunicación de 19 de diciembre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente

tales obras, y por escrito de 19 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 23 de enero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
154-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Benito Cagigas Castillo, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «J. Jiménez Arnáu», de veinticuatro viviendas protegidas en Laredo (Santander), toda vez que según comunicación de 18 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 15 de noviembre de 1951 ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 23 de enero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
155-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Arlas Leclaga.

Objeto de la industria: Producción de piezas de cerámica.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: Tres millones de piezas de cerámica, por valor de 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
541-O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Manuel Medina Acha.

Objeto: Instalar tejería mecánica.

Producción: Ladrillos y tejas, diversos tipos, 700.000 unidades anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Dato 49, entresuelo).

Vitoria, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
544-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Areitio, S. L.».

Objeto: Fabricación de cierres ajustables para cremallera.

Producción: 2.500 piezas de 8 cm. en ocho horas de trabajo.

La maquinaria a instalar, consistente en una máquina de fabricación especial para producir los cierres ajustables, será de importación, por un valor aproximado de 79.400 pesetas.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación (Dato 49, entresuelo).

Vitoria, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
545-O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Objeto: Tendido de una línea aérea a 30 KV que, partiendo de la de «Vitoria-Otazurte», propiedad de Iberduero, termine en la caseta de transformación, a instalar en la Granja Modelo (Arcaute). Se instalarán dos transformadores de 30 KVA. y 7 KVA., respectivamente, a 30.000-220 voltios.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Dato 49, entresuelo).

Vitoria, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
546-O.

ALMERIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ortega Ortega.

Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Lucainena de las Torres.

Producción: Se tratarán unos 150.000 kilogramos de aceituna en campaña.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería 5 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
542-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Bover Pujol.

Objeto: Pasteurización de leche y quesos.

Producción: 948.000 litros de leche pasteurizada, 12.000 kilogramos de queso y 960 kilogramos de mantquilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1952.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
548-O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Antonio Romeral Arranz y Hermanos.

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 13.800 voltios y transformación a 220/127 voltios, entre la línea de «Electra de Aranda» y la caseta ubicada en la finca de los señores Romeral, en Aranda de Duero.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 1), en triplicado ejemplar, debi-

damente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos 5 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe Antonio López Monís, 55-1-O.

Peticionario: «Soria Industrial, C.E.L.»
Emplazamiento: Hontoria y Rabanera del Pinar (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, a 13.800 voltios, en forma trifásica desde el pueblo de Hontoria del Pinar al de Rabanera del Pinar, ambos de esta provincia.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 1), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 5 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 55-2-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Agrometalúrgicas del Norte S. L.»

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de maquinaria agrícola, sita en Miranda de Ebro, instalando dos martillos-pilón y una cizalla múltiple con motor acoplado de 3 HP., eléctrico.

Estas instalaciones utilizarán maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 1), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos 8 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís, 55-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián González Domínguez.

Objeto de la instalación: Una industria de extracción y refinación de aceites de pescado en Cádiz.

Producción: Unos 3.000 kilos mensuales de aceite de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 17 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra, 549-O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo García Caballero.

Objeto: Instalación de una industria de confección de cortes aparados.

Producción: 2.100 pares de cortes.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Alfonso X el Sabio, número 16).

Ciudad Real, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 56-O.

Peticionario: D. Julián Fernández Aragón.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo, con 314 localidades.

Emplazamiento: Brezatorras.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Alfonso X el Sabio, número 16).

Ciudad Real, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 56-1-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que derivará de la existente de Ciudad Real a Corral de Calatrava, en el kilómetro .83,907 de la carretera de Ciudad Real a Puertollano, cruzando dicha carretera perpendicularmente a ella, seguirá en alineación recta, con una longitud de 109 metros, finalizando en un centro transformador de 20 KVA., 5.000/220-127 V.

Emplazamiento: Término municipal de Corral de Calatrava.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 56-2-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Señora Viuda de Antonio García Mira.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de molino de pimentón, establecida en Espinardo (Murcia), con la instalación de cuatro molinillos y un motor eléctrico de 10 HP.

Producción: Variable, con una capacidad de 180.000 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Orcasitas, 4).

Murcia, 14 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó, 543-O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Amable Blanco Pérez.
Objeto: Fábrica de calzado en Orense.
Producción: 5.000 pares de calzado y 35.000 de cortes.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 31 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible) 57-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Muñoz Sáez.
Objeto de la petición: Instalar una industria fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Ocaña.

Capacidad de producción: Unos 10.000 kilogramos de embutidos al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 550-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

Expropiaciones

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendia, en término municipal de Villalba del Rey (Cuenca)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 5 de febrero próximo, a las once hora de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la siguiente:

Núm.	Propietario
------	-------------

1. Ayuntamiento.
2. Herederos de Francisco Moya.
3. Vicente Puerta.
4. Foque Puerta.
5. Saturnino Puerta.
6. Lemetrio Viana.
7. Teresa Razola.
8. Demetrio Viana.
9. Dámaso Martínez.
10. Francisco Viana.
11. Gregorio Viana.
12. Roque Puerta.
13. Antonio Herrero.
14. Condesa.
15. Domingo Puerta.
16. Nicanor Bretón.
17. Juan Viana.
18. Laureano Viana.
19. Pedro Puerta.
20. Miguel Hurtado.
21. Pedro Puerta.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Villalba del Rey (Cuenca), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, por disposición legal están obligados concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora señalados. (Expropiaciones, 25-2-A.)

Madrid, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

119-O.

A Y U N T A M I E N T O S**GRANADA**

Don Juan Ossorio Morales, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que declarada desierta la subasta de las obras de urbanización de la calle Martínez de la Rosa, por incumplimiento de los licitadores de la cláusula tercera del condicional aprobado, se anuncia segunda subasta con arreglo a las mismas condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 339, página 2783, y en el de la provincia número 277, de 6 de diciembre del pasado año 1951.

Granada, 21 de enero de 1952.—El Alcalde. Juan Ossorio.
124-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.
BILBAO****CONVOCATORIA**

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 11 de nuestros Estatutos y el 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce horas del día 6 de febrero en la Cámara de Comercio de Bilbao, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y discusión de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

3.º Cumplimiento de la disposición novena, de las transitorias, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de la Comisión inspectora de cuentas para el ejercicio 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín de la Fragua Diez.
547—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.**AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS**

A partir del día 1.º de febrero próximo, se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones, serie segunda, cupón número 90, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Urquijo, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 17 de enero de 1952.—El Consejo de Administración.
59—P.

PAPELERA DEL NORTE, S. A.**HERNANI (GUIPUZCOA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 15 del próximo mes de febrero, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico de 1951.

Hernani 21 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.
554—P.

CENTRO FARMACEUTICO DE ALICANTE, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo establecido en la Ley de 17 de julio último, sobre el régimen de las Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el sábado día 23 de febrero, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, calle Gerona 20, de esta capital, y en segunda convocatoria si procede, para el día siguiente, 24, en el mismo domicilio y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria del Consejo.

3.º Lectura y aprobación de las cuentas, inventario y balance del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1951.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1952.

5.º Reforma y adaptación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre regulación de las Sociedades Anónimas.

6.º Aumento del capital social.

7.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 110 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 31 de los Estatutos, la Memoria, las cuentas y balance quedarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad con quince días de antelación al fijado para la Junta general.

Alicante 12 de enero de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Artemio Payá Rico.
58—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

La Unión Eléctrica de Cartagena, S. A., pagará, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital, el importe del cupón número 15 de sus Obligaciones, vencimiento 1.º de febrero del año en curso.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Secretario.
553—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.**MADRID**

La Unión Eléctrica de Murcia, S. A., pagará, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital, el importe del cupón número 15 de sus Obligaciones, vencimiento 1.º de febrero del año en curso.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Secretario.
552—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****MADRID****CÉDULA DE REQUERIMIENTO**

En los autos sobre propuesta de despedido que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número 6 de las de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, a instancia del Procurador don Enrique de las Alas Pumarín, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra Joaquín Vargas Sanz, se ha acordado requerir al deman-

dado Joaquín Vargas Sanz, cuyo paradero se ignora, para que en término de tercero día designe Letrado para que le represente y defienda en el recurso de suplicación que al amparo de la Ley de 22 de diciembre de 1949 anunció contra la sentencia de esta Magistratura, dictada en los autos de referencia, con apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, se le tendrá por desistido del recurso.

Y para que sirva a don Joaquín Vargas Sanz cuyo paradero se ignora, expido la presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

555—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos incidentales promovidos por don José Carbajo Ramos contra don Luis, doña Francisca, doña Felisa y doña Luisa Rubio Almodóvar, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, en cuyos autos se dictó la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Yo, don Manuel Prieto Delgado, Magistrado y accidentalmente Juez de Primera Instancia número veintinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por don José Carbajo Ramos, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de los Artistas, número veinticinco, representado por el Procurador don Miguel Argote Cremades y defendido por el Letrado señor Argote, contra doña Luisa Rubio Almodóvar, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Doroteo Villegas Sanz, y de esta vecindad representada por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, y bajo la dirección del Letrado don Clemente Monje, y contra don Luis, doña Francisca y doña Felisa Rubio Almodóvar, mayores de edad, la doña Francisca de esta vecindad y los otros dos en ignorado paradero, que no han comparecido, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, y ... Fallo.—Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por don José Carbajo Ramos, contra don Luis, doña Francisca, doña Felisa y doña Luisa Rubio Almodóvar, origen de estos autos, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la misma y, por tanto, declaro no haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número doce de la calle de los Artistas, de esta capital, imponiendo las costas causadas al demandante.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Prieto Delgado.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Madrid, fecha anterior, doy fe.—Ante mí, H. Bartolomé.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados que no han comparecido en el procedimiento, don Luis y doña Felisa Rubio Almodóvar, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El

Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Prieto.
523-A. J.

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de los hermanos Andrés y María Rey Casal, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tía María Dolores Casal Abelenda, de setenta y tres años, hija de Blas y de Carmen, que se ausentó de su domicilio de la parroquia de Artes-Carballo en el año 1907, sin que se tenga noticia de su paradero ni de su persona, ni haya dejado apoderado alguno.

Carballo, 14 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario (ilegible).
556—A. J. 1.ª 26-1-1952

PUEBLA DE TRIVES

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives.

Hago saber que en este Juzgado, a instancia de José María Vázquez Martínez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Camilo Vázquez Rodríguez, vecino que fué de Santa María de Trives, de este Ayuntamiento, desde donde se ausentó hace más de treinta años, sin que desde su partida se volviese a tener noticias del mismo.

Puebla de Trives a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Gustavo Troncoso Facorro.—El Secretario, Moisés Amador.
118—A. J. 2.ª 26-1-1952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA HURTADO, Juan; de treinta años, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Andújar y que fijó su último domicilio en Zaragoza, Jordana, 5; procesado en sumario 20-951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para ser reducido a prisión. 8.276.

MORENO TENA, José Manuel; natural de Peñarroya, soltero, minero, de treinta y dos años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, Vidal de Blanes, 15, bajos; procesado en causa 114-947, por robo;

CASTELLO PASTOR, Manuel; natural de Burriana, casado, camarero, de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Maldonado, 42; procesado en causa 239-947, por estafa;

DIAZ COTO, Constantino; natural de Sama de Langreo, de treinta y ocho años, hijo de Sabino y de Generosa, domiciliado últimamente en Valencia, En Bañ, 11, bajo; procesado en causa 16-940, por robos;

FENOLL TRONCH, Vicente; natural de Torrente, soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Virginia, domiciliado últimamente en Torrente, Santa Rita, 5, bajo; procesado en causa 256-948, por hurto, y

LOPEZ DE ATALAYA, Juan Miguel, apodado «El Confit»; natural de Valencia (Cabañal), soltero, aserrador, de veinticinco años, hijo de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia (Cabañal), Pilar, 20; procesado en causa 105-951, por hurtos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción seis de Valencia para ser reducidos a prisión.—7.966 al 68, 8.567 y 9.501.

VIAMONTE ROMEO, Alfredo; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Erla; procesado en causa 276-951, por robo;

MARCOS SORIANO, Angel; de diecisiete años, soltero, hijo de Faustino y de Mercedes, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 271-951, por robo;

SANCHEZ GOMEZ, Pedro; de cuarenta y tres años, casado, radio-técnico, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Blasco de Caray, 8, principal; procesado en causa 215-944, por estafa;

GONZÁLEZ TORRES, Ramón; natural y vecino de Zaragoza, Portugal, 22, 1.ª izquierda, de cuarenta años, casado, jornalero; procesado en causa 284-945, por abandono de familia;

MAINAR MOLINA, Bernardo; de cuarenta y nueve años, hijo de Bernardo y de María, natural y vecino de Zaragoza, casado, herrero; procesado en sumarios 124, 151, 196 y 210 de 1951, por robo, y 227 de 195, por hurto;

VILARINO ROMERO, Salvador; de cincuenta y un años, soltero, jacobero, hijo de José y de Josefa; natural de La Coruña; procesado en sumarios 124 y 151 de 1951, por robo;

BERNAT BERNAL, Angel; de dieciséis años, soltero, vidriero, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en avenida de San José, 197, interior; procesado en sumario 408-949, por apropiación indebida;

ZAMORANO FUENTES, Pedro; natural y vecino de Valencia, de cuarenta y un años, casado, viajante, domiciliado últimamente en primera del Mar, 47, Grao Nazaret; procesado en sumario 94-949, por estafa;

DEL REY NAVARRO, José; de veinticinco años, natural de Calatayud y vecino de Zaragoza, Esponera, 21; procesado en sumario 423-949, por apropiación indebida;

FAURE ESPINAL, María del Pilar; de cuarenta y tres años, casada, mandadera, natural y vecina de Zaragoza, Lorente, 15, interior centro derecha; procesada en sumario 494-947, por hurto;

MARTINEZ SALDAÑA, Antonio; de veinte años, soltero, alpargatero, natural de Calatayud y vecino de Zaragoza, Parcelación de Blasco, 10; procesado en sumario 192-948, por tentativa de robo;

FERNANDEZ AYLLON, Enrique; casado, de treinta y nueve años, viajante de comercio; procesado en sumario 245-951, por apropiación indebida;

GARCIA PUENTES, Antonio; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Soto de San Esteban y vecino de Valencia, Flor de Mayo, 15, 1.ª; procesado en sumario 378-942, por hurto;

CORTES IBANEZ, Pascual; de diecinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Utebo; procesado en causa 350-947, por hurto, y

LAZARO GRACIA, Ricardo; de treinta y un años, soltero, hijo de Federico y de Juana, natural de Mezquita de Loscos y vecino de Zaragoza, y

PUYAL MARTINEZ, Joaquín; de cincuenta años, casado, hijo de Joaquín y de María, natural de Peleñino y vecino de Zaragoza; procesados en sumario 340 de 1950; comparecerán en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza para ser reducidos a prisión.—8.266 y 67, 8.381 al 87, 8.482 y 8.484, 8.892 al 99 y 9.459.

ESTEVEZ BUENO, Waldo (a) «Patrón»; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Patrón y de María, natural y vecino de Capilla (Badajoz), calle Piñental; procesado en sumarios 61 y 63 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcozer para constituirse en prisión.—8849 y 50.

ARRANZ, Carlos; cuyo último apellido así como sus demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 33 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo para constituirse en prisión.—8607

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

ANTON PROEST; vecino de Frich, provincia de Aargau (Suiza), propietario y conductor de la motocicleta matrícula AG. núm. 4415, por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario 134 de 1951, por lesiones, por atropello a Salvador Villá Oliver, en Mongat, el 27 de julio último, se le cita para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, núm. 32 a fin de ser oído; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Mataró 8 de agosto de 1951.—El Juez de Instrucción accidental, Miguel Boter. El Secretario judicial Miguel Serrano.—9036.

Don Manuel Ferrón Salas, Juez comarcal de Montefrío, en funciones de Instrucción, del partido,

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de Policía la practica de gestiones encaminadas a averiguar quién sea el autor o autores del robo de quinientas pesetas, sustraídas al vecino de Illora Manuel Ruiz Ramos, la noche del catorce de abril último, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario 18 del año actual, sobre robo.

Montefrío, 16 de julio de 1951. — El Juez de Instrucción, Manuel Ferrón.—El Secretario, B. Fernández Castro.—8314.

Don Manuel Ferrón Salas, Juez de Instrucción accidental del partido de Montefrío,

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una fanega de garbanzos sustraída el día 16 del actual de la finca «La Talalk», propiedad de don Pablo Maqueda Ibañez, así como a la detención de un individuo de estatura regular, de unos treinta años, que se supone sea de uno de los pueblos de la Vega de Granada, y va con mucha frecuencia a Illora, llevando una bicicleta, la cual adquirió parte de los citados garbanzos; todo lo que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Así está acordado en el sumario 31 del año actual sobre hurto.

Montefrío, 23 de julio de 1951. — El Juez de Instrucción, Manuel Ferrón.—El Secretario B. Fernández Castro.—8563.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 188-950, Luis Serna Olmedo (a) «El Cantador».—3724.